

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

Bogotá, 12 de Marzo de 2018

A los señores Accionistas de Cirurobótica Marly Litomedica S.A,

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Cirurobótica Marly Litomedica S.A. que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Como Aspectos claves de auditoria en los Estados Financieros del 2017, manifestamos lo siguiente:

4.1. Cirurobótica Marly Litomedica S.A., presenta pérdidas a 31 de diciembre del 2017 por valor de \$597 (Cifras en millones \$COP) y pérdidas acumuladas a la misma fecha por valor de \$3.238 (Cifras en millones \$COP).

4.2. La Entidad a 31 de diciembre de 2017, se encontraba en causal de disolución de acuerdo con el art. 457, numeral 2 del código de comercio es decir *“que las pérdidas recurrentes han disminuido su patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito”*. No obstante, la sociedad en el mes de enero de 2018, enervó las pérdidas con disminución del capital pasando este último de \$5.016'000 (Cifras en millones \$COP) a \$1.776'500 (Cifras en millones \$COP) de acuerdo a la escritura pública No 0064 del 23 de enero de 2018.

4.3. El día 21 de febrero de 2018 esta Revisoría emitió un dictamen en donde se manifestó como aspectos relevantes los puntos 4,2 el cual aseveraba: *“En el informe de gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio 2017, se manifiesta que “(...) Dadas las condiciones actuales de mercado desfavorables para la prestación de los servicios médicos prestados por Cirurobótica, los resultados de los últimos años han sido negativos para la compañía, situación que pone en riesgo la continuidad del negocio”*, y 4,3: *“De acuerdo a lo mencionado en el párrafo 4.2 de este dictamen y a la evaluación realizada por la Revisoría Fiscal, la compañía al no cumplir con la hipótesis de negocio en marcha, deberá aplicar el nuevo marco contable emitido el 22 de diciembre del 2016 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contenido en el decreto 2101, por medio del cual, el reconocimiento, la medición, presentación y revelación de los activos y pasivos será de acuerdo al “Valor neto de liquidación” para el año 2018”*. Posteriormente, la administración hizo una detallada explicación respecto del entendimiento del informe de su gestión y los mecanismos para la continuidad del negocio, la cual fue satisfactoria para la Revisoría y por lo tanto se suprimieron estos párrafos del dictamen.

5. Fundamento de la opinión con salvedad:

A continuación, relacionamos los aspectos que originaron una salvedad en la opinión a los estados financieros a 31 de diciembre de 2017:

5.1. Al cierre de nuestra auditoria, no se obtuvo soporte técnico sobre el análisis de deterioro del equipo Robot Da Vinci S.

5.2. En el informe de gestión de la gerencia, respecto del equipo Robot Da Vinci S, se menciona que: *“La comunicación por parte de Intuitive Surgical de no prestar*

*mantenimiento y soporte de repuestos a partir del 31 de diciembre del 2017 aceleró la obsolescencia de nuestro equipo Robot Da Vinci S adquirido en el Diciembre del 2009 y con el cual iniciamos labores en enero del 2010. Actualmente continuamos prestando servicios y practicando cirugías, contamos con mantenimiento básico del departamento de Ingeniería de la Clínica Marly, Intuitive nos está proveyendo los repuestos que no han sido descontinuados a la fecha.” no obstante, no se reconocieron pérdidas por deterioro en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 relacionado con el mismo.*

6. En nuestra opinión, salvo lo mencionado en los párrafos 5.1. y 5.2. los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cirurobótica Marly Litomedica S.A., a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
  
7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, conceptúo que, salvo lo mencionado en los párrafos 5.1. y 5.2., durante el año 2017 la contabilidad de Cirurobótica Marly Litomedica S.A., se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos.



Eidy Marcela Espejo Polanía

TP N. 171459 T

Miembro de R y R Moreno SAS

Avenida Carrera 7 No. 127-48 OF 604